

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, ARTES, DEPORTES Y RECREACIÓN recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para que el Instituto Nacional del Deporte asigne, a los recintos deportivos que administra, el nombre de destacados deportistas, exdeportistas y dirigentes deportivos nacionales

BOLETÍN N° 13.697-29

Objetivo / Constancias / Normas de Quórum Especial (no tiene) / Consulta Excma. Corte Suprema (no hubo) / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Aspectos Centrales del Debate / Discusión en General y en Particular / Votación en General y en Particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción del actual Senador y exdiputado, señor Keitel; los Diputados señores Celis y Mulet; y el exdiputado señor Rentería.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa que consta de un artículo único, la Comisión la discutió en general y en particular, y acordó, unánimemente, proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Se deja constancia, asimismo, de que el proyecto de ley resultó aprobado, en general y en particular, por la unanimidad de sus integrantes (5x0).

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Facultar al Instituto Nacional de Deportes de Chile para que asigne a los recintos e instalaciones que forman parte de su patrimonio y se encuentran bajo su administración el nombre de destacados deportistas, exdeportistas, entrenadores, periodistas deportivos y dirigentes deportivos nacionales.

- - -

CONSTANCIAS

- **Normas de quórum especial:** No tiene.
- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** No hubo.

- - -

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio del Deporte: el Ministro, señor Jaime Pizarro; la Jefa de Gabinete señora Carolina Troncoso; el asesor legislativo, señor Hugo Castelli; y el Jefe de Prensa, señor Diego Figueroa.

- Otros:

Asesores parlamentarios: del Senador señor Galilea, señor Gonzalo Vásquez; del Senador señor Keitel, señora Valeria Ramírez; del Senador señor Moreira, señor Raúl Araneda; del Senador señor Núñez, señora Tiffany Cataldo; de la Senadora señora Sepúlveda, señores Francisco Gómez y Hermes Gutiérrez; y del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, señora Cristina Pinochet.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la [moción](#) del actual Senador y exdiputado, señor Keitel; los Diputados señores Celis y Mulet; y el exdiputado señor Rentería.

- - -

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

El estudio de la iniciativa se enfocó en la pertinencia de establecer, de forma expresa, la atribución del Instituto Nacional de Deportes de Chile de asignar a los recintos e instalaciones de su competencia el nombre de destacados deportistas, exdeportistas, entrenadores, periodistas deportivos y

dirigentes deportivos nacionales. Los integrantes de la Comisión estimaron que, de esta manera, se podrá rendir homenaje -idealmente en vida- a distintos actores ligados al deporte que, con sus logros, han hecho relevantes contribuciones a su desarrollo.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR¹

A.- Presentación del proyecto de ley por parte de uno de los autores de la moción

El **Senador señor Keitel** -uno de los autores de la moción- señaló que la iniciativa pretende instaurar un reconocimiento en honor a actores destacados del mundo deportivo. En concreto, planteó que su objetivo principal es que los nuevos recintos que se construyan en este ámbito con recursos del Estado puedan llevar el nombre de deportistas, exdeportistas, dirigentes, entrenadores o periodistas deportivos. Acotó que, hoy en día, la mayor parte de los recintos deportivos del país tiene una denominación que se relaciona con personas ajenas a este campo como políticos, empresarios o dirigentes sociales. En esa línea, instó por evitar que los nombres de recintos deportivos queden entregados a la discreción de los gobiernos de turno.

Luego, hizo presente la importancia de que la asignación de los nombres se efectúe en vida de la persona homenajeada. Asimismo, valoró que se aplique perspectiva regional.

Por su parte, el **Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro**, adhirió a la iniciativa y mencionó una serie de recintos deportivos que, recientemente, han sido denominados en honor a deportistas destacados.

El **Senador señor Galilea** consultó si el Estadio Fiscal de Talca y La Granja de Curicó tienen asignados nombres de deportistas destacados, estimando que, en caso negativo, podrían recibir una nueva designación.

Al efecto, el **señor Ministro** informó que dentro de la Red de Estadios Bicentenario -que supuso el mejoramiento de recintos deportivos de todo el país- algunos de ellos son conocidos simplemente como “bicentenario”, otros como “fiscal” y otros por un nombre en particular.

¹ A continuación, figura el link de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto:

- Sesión de 22 de abril de 2024:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/cultura-patrimonio-artes-deporte-y-recreacion/comision-de-cultura-patrimonio-artes-deportes-y/2024-04-22/104809.html>

- Sesión de 2 de septiembre de 2024:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/cultura-patrimonio-artes-deporte-y-recreacion/comision-de-cultura-patrimonio-artes-deportes-y/2024-09-02/081617.html>

B.- Debate en la Comisión

En una oportunidad posterior, el **Senador señor Keitel** subrayó que este proyecto de ley permitirá reconocer y homenajear la contribución de distintos actores al mundo del deporte.

A su turno, el **asesor del Ministerio del ramo, señor Hugo Castelli**, reiteró la posición favorable del Ejecutivo respecto del artículo propuesto. Adicionalmente, expresó que el Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile -sobre la base de la facultad genérica de administrar los recintos deportivos que forman parte de su patrimonio- ya ha designado a algunas dependencias de acuerdo a personas destacadas en este ámbito. Así, por ejemplo, se asignó al Estadio Nacional el nombre del periodista deportivo Julio Martínez Prádanos, y al Complejo Acuático el nombre de la nadadora Kristel Köbrich, entre otros. Con todo, resulta pertinente avanzar un paso más y establecer expresamente esta atribución en la ley, sentenció.

Más adelante, el **Senador señor Pugh** celebró el objetivo de la moción, especialmente, porque permitirá rendir homenaje en vida a personas con destacados logros en el campo del deporte.

Acerca del nuevo literal que se busca incorporar, preguntó cuál es el motivo de su ubicación. En concreto, preguntó por qué se intercala en el listado del artículo 12 de la [ley N° 19.712](#), del Deporte, en lugar de agregarlo al final.

Sobre el particular, la **Secretaría** explicó que la letra k) propuesta - que confiere al Instituto Nacional de Deportes de Chile la facultad de determinar el nombre de los recintos e instalaciones deportivos que forman parte de su patrimonio- se incorporará a continuación de la letra j) vigente, que establece la atribución de dicha entidad para administrar tales dependencias. En definitiva, la ubicación sugerida permite que el listado del artículo 12 mantenga un orden lógico, ya que la nueva potestad constituye únicamente el desarrollo de la ubicada en el literal anterior. Dado que no se está creando realmente una facultad nueva, sino solo especificando la manifestación de una ya existente, estimó que la moción no incide en materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

C.- Votación en general y en particular

-En votación, la iniciativa de ley fue aprobada, en general y en particular, por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Senadores señora Sepúlveda, y señores Keitel, Moreira, Núñez y Pugh.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

A continuación, se transcribe el texto del proyecto de ley despachado por la Cámara de Diputados, y que la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación propone a la Sala aprobar, en general y en particular, en los mismos términos:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Incorpórase en el artículo 12 de la ley N° 19.712, del Deporte, una letra k), nueva, pasando la actual letra k) a ser letra l) y ordenándose correlativamente las siguientes, respectivamente:

“k) Determinar el nombre que recibirá cada uno de los recintos e instalaciones que formen parte de su patrimonio y que se encuentren bajo su administración, considerando para su designación el nombre de chilenos y chilenas que se hayan desempeñado como deportistas, exdeportistas, entrenadores, periodistas deportivos y dirigentes deportivos, los que en el nivel regional corresponderán preferentemente a representantes deportivos locales, que hayan hecho una destacada contribución en el ámbito deportivo regional o nacional.”.”.

- - -

ACORDADO

Tratado y acordado en sesiones celebradas los días 22 de abril de 2024, con la asistencia de los Senadores señores Sebastián Keitel Bianchi (Presidente), Rodrigo Galilea Vial e Iván Moreira Barros; y 2 de septiembre de 2024, con la asistencia de los Senadores señor Sebastián Keitel Bianchi (Presidente), señora Alejandra Sepúlveda Orbenes, y señores Iván Moreira Barros, Daniel Núñez Arancibia y Kenneth Pugh Olavarría.

Sala de la Comisión, a 10 de septiembre de 2024.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, ARTES, DEPORTES Y RECREACIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE MODIFICA LA LEY N°19.712, DEL DEPORTE, PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE ASIGNE, A LOS RECINTOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA, EL NOMBRE DE DESTACADOS DEPORTISTAS, EXDEPORTISTAS Y DIRIGENTES DEPORTIVOS NACIONALES (BOLETÍN N° 13.697-29)

I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: Facultar al Instituto Nacional de Deportes de Chile para que asigne a los recintos e instalaciones que forman parte de su patrimonio y se encuentran bajo su administración el nombre de destacados deportistas, exdeportistas, entrenadores, periodistas deportivos y dirigentes deportivos nacionales.

II. ACUERDOS: Aprobado, en general y en particular, por unanimidad (5x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO: Consta de un artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: No hay.

V. URGENCIA: No tiene.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Cámara de Diputados. Moción del actual Senador y exdiputado, señor Keitel; los Diputados señores Celis y Mulet; y el exdiputado señor Rentería.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: Segundo.

VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: Aprobado, en general, por mayoría (146x1 abstención).

IX. INICIO DE LA TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 1 de abril de 2021.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: Primer informe, en general y en particular.

XI. NORMATIVA QUE SE MODIFICA O QUE SE RELACIONA CON LA MATERIA: [Ley N° 19.712](#), del Deporte.

Valparaíso, a 10 de septiembre de 2024.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART
Secretario de la Comisión